

DECRETO N° 164 /

MAT.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS – NATALY HENRIQUEZ BURDILES.-

LAJA, 09 de enero de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Memo N° 7 de fecha 06.01.2017, de Directora de Desarrollo Comunitario con V°B° del Sr. Alcalde.
- 2.- D.A. N° 97 de fecha 06.01.2017 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2016 “Programa Habitabilidad 2016” entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región Bio Bio y Municipalidad de Laja.
- 3.- Resolución Exenta N° 1951 de fecha 12.12.2016
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de Nataly Camila Henríquez Burdiles de fecha 09.01.2017, RUT N° , para cumplir funciones de Apoyo Social del Programa Habitabilidad 2016.
- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación a la cuenta complementaria 1140513041002, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Saludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MCA/pab
DISTRIBUCIÓN:!

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DIDECO
- Programa Habitabilidad 2016